



Folio: 11509

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD: 027/2021

0742

Inconforme: Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.

Vs.

Entidad Convocante: Dirección Normativa de Administración y Finanzas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Ciudad de México, a veintinueve de junio de dos mil veintiuno.-----

Se da cuenta con los oficios **DNAYF/STI/SC/0153/2021** y **DNAYF/SRMyS/00643/2021**, de nueve y veintidós de junio de esta anualidad, recibidos en la Oficialía de Partes de este Órgano Fiscalizador, el veintitrés siguiente, a través del cual la Jefa de Servicios Generales y Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Normativa de Administración y Finanzas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y la Subcoordinadora en la Subdirección de Tecnología de la Información de dicha Dirección; rinden el informe previo y circunstanciado, relativos a la inconformidad en que se actúa.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, párrafo décimo cuarto y 37, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 11, 65 fracción III, 69 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 121 y 122 de su Reglamentación; 6, fracción III, apartado B, numeral 3 y 38, fracción III, numeral 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de abril del ciclo pasado; y 3, párrafos segundo y tercero del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; esta Área de Responsabilidades es competente para conocer de la presente instancia de inconformidad, por lo que es de acordarse y se: -----

ACUERDA-----

PRIMERO.- Téngase por recibidos los oficios, así como los anexos de los mismos, los cuales se ordenan agregar a sus autos, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD: 027/2021**

SEGUNDO.- Ahora bien, toda vez que mediante diverso auto de dieciocho de junio de dos mil veintiuno, se tuvo por desistida de la presente instancia a la Inconforme; por lo que en esa consideración deberá estarse a lo acordado.-----

TERCERO.- En virtud de lo que antecede, notifíquese personalmente a la inconforme; y por oficio a la Entidad Convocante, en términos de lo previsto en el numérico 69, fracciones I y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Así lo acordó y firma la **Lic. Karla María González Salcedo**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-----



C.C.P.- DR. LUIS ANTONIO GARCÍA CALDERÓN.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

Elaboró: Lic. Abraham Díaz Vélez

Revisó: Lic. Rafael Peregrina García

Supervisó: Mtro. José Ramón Pineda Yáñez